Puebla, Puebla, a 30 de julio del 2025
Boletín de Prensa No. 42

DECLARA IEE PROCEDENTE EL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR "CANDIDATOS CIUDADANOS EN TRANSFORMACIÓN ASOCIACIÓN CIVIL"

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE), celebró Sesión Especial, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) identificada como **SCM-JDC-225/2025 y SCM-JDC-227/2025 ACUMULADOS**, la cual vinculó a este Órgano Elector para analizar la satisfacción, o no, de los requisitos contenidos en el aviso de intención para la constitución y registro de nuevos partidos políticos locales en el estado de Puebla, presentado por la organización de ciudadanos denominada **"Candidatos Ciudadanos en Transformación, Asociación Civil".**

En este contexto, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del IEE elaboró un análisis integral de la información y documentación presentada y determinó que la citada organización podrá continuar con su participación en el procedimiento para la constitución y registro de nuevos partidos políticos locales en el estado de Puebla. Por ello, el Consejo General del IEE aprobó el proyecto por unanimidad de votos durante la sesión.

Cabe señalar que, la asociación Civil deberá observar lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 29 de los Lineamientos para la Constitución y Registro de nuevos Partidos Políticos Locales en el estado de Puebla, relativos a las asambleas, así como con lo relacionado a temas de fiscalización para poder continuar en el proceso.

De esta manera, el IEE cumple con lo dictado por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF.